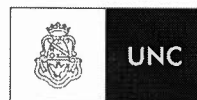




Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la profesora María del Mar Solís Carnicer; y

CONSIDERANDO:

que la profesora María del Mar Solís Carnicer proveniente de otra ciudad, fue designada para integrar el tribunal de tesis doctoral del Doctorado en Historia según R.D. N° 208/2018;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de la profesora María del Mar Solís Carnicer durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 1,5 (uno y medio) días de viáticos a la profesora María del Mar Solís Carnicer a razón de \$ 3.340,49 (pesos tres mil trescientos cuarenta con 49/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de los Doctorados personalizados. (A.0001.012.002.002.12.27.20.00.04.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 21 AGO 2018
RESOLUCIÓN N° 0973
r.q.

Cra. Graciela DURAND PALILI
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.